

INFORME ANUAL

DEL COMITÉ COORDINADOR /
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DE AGUASCALIENTES / **21.DIC.2018**



Contenido

Presentación.....	3
Introducción	4
Siglas y acrónimos.....	5
Capítulo I.....	6
Integración del Sistema Anticorrupción	6
1.1 Antecedentes del Sistema Nacional Anticorrupción	6
1.2 Sistema Estatal Anticorrupción Aguascalientes	9
Capítulo II.....	10
Comisión de Selección.....	10
Capítulo III.....	12
Comité de Participación Ciudadana	12
3.1 Constitución de comisiones internas	15
3.2 Construcción del Diagnóstico Estatal	16
3.3 Comunicación institucional.....	16
3.4 Primer Foro “Hablemos claro: Anticorrupción Aguascalientes”	17
3.5 Vinculación Institucional	17
3.6 Participación y Asistencia a Foros y Eventos Relativos al tema Anticorrupción	18
3.7 Sesiones y Reuniones de Trabajo.....	19
Capítulo IV	22
Comité Coordinador.....	22
4.1 Presidente del Comité de Participación Ciudadana	25
4.2 Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes	25
4.3 Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado.....	26
4.4 Titular de la Contraloría del Estado	26
4.5 Presidente de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado	27
4.6 Representante del Instituto de Transparencia del Estado	27
4.7 Representante del Consejo de la Judicatura del Estado	28

Contenido

Capítulo V	29
Junta de Gobierno	29
Capítulo VI	31
Comisión Ejecutiva.....	31
Capítulo VII	33
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes	33
7.1 Dirección General de Vinculación y Políticas Públicas	34
7.2 Dirección General Jurídica	43
7.3 Dirección General de Administración	44
Capítulo VIII	45
Informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme.	45
Línea del tiempo	51
Referencias.....	52

Presentación

“Hablemos claro”, fuerte y con precisión sobre la plaga universal que representa la corrupción, hablemos claro sobre el flagelo constante, cotidiano y sin descanso que significa esta figura.

Hoy, transcurrido casi un año del inicio de un sistema nuevo, sin antecedentes en el país, construido de la nada, ya existe un edificio que hoy luce completo.

El comienzo ha sido incierto, complicado, difícil, pero, con la fuerza ciudadana de quienes componen el Sistema Estatal Anticorrupción, se encienden las luces de la esperanza; se disipan los nubarrones amenazantes. Hoy se está en el frente del combate a la corrupción.

Ciertamente, la expectativa es grande; como grande es el problema. La urgencia de abatirlo genera esas voces de reclamo, de ahí la importancia que los ciudadanos seamos aliados para tejer la red de redes, para atrapar a los infractores y devolver la confianza ciudadana en las instituciones.

Las organizaciones sociales, son parte fundamental de este sistema, y por ello, el llamado para que juntos, ahora sí, participemos en las acciones de un verdadero combate a la corrupción y a la impunidad. Hoy, ya no tenemos pretextos, sólo queda caminar hacia adelante.

Finalmente, a la ciudadanía de Aguascalientes, se le comunica que el ataque frontal a la corrupción y a la impunidad ya se ha iniciado. No claudicaremos en los esfuerzos que haya que sufrir para lograrlo; revertir la costumbre de escuchar actos de corrupción es el reto; nuestra misión es extinguirlos y en eso concentramos todos nuestros esfuerzos. Por Aguascalientes.

Lic. Eric Monroy Sánchez
Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción.

Introducción

La corrupción implica un abuso de autoridad que afecta el estado de derecho, limitando el desarrollo sostenible de la sociedad. El Sistema Nacional Anticorrupción surge por la necesidad de esclarecer las actividades que realizan las autoridades.

El sistema articulará y evaluará las acciones implementadas en el combate contra la corrupción permitiendo así, la consecución de esfuerzos involucrando un componente medular, la participación ciudadana, creando así, un alto compromiso social.

El Índice de Estado de Derecho en México 2018 posiciona al Estado de Aguascalientes, en el lugar dos; de las treinta y dos entidades evaluadas. Debemos mantener cero tolerancias a los actos de corrupción, sin embargo, sabemos que aún falta un largo camino por recorrer.

El principio de máxima publicidad en el Sistema Anticorrupción, establece la obligación al Comité Coordinador de realizar un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.

En atención a las facultades contenidas en el fracción XI del artículo 9 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes, el Comité Coordinador presenta el siguiente informe anual correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Corresponde al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción elaborar los anteproyectos de informes del sistema, para someterlos a observaciones de la Comisión Ejecutiva y posteriormente ser remitidos al CC para su aprobación y publicación.

El presente informe anual se crea con la finalidad de hacer públicos los proyectos y avances en la construcción del Sistema Estatal, en virtud de ser el primer informe, será base para poder tener un punto de partida y evaluación.

INFORME ANUAL

DEL COMITÉ COORDINADOR /
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
DE AGUASCALIENTES / 21.DIC.2018

Siglas y acrónimos

CC: Comité Coordinador.

CE: Comisión Ejecutiva.

CPC: Comité de Participación Ciudadana.

CS: Comisión de Selección.

DGA: Dirección General de Administración.

DGJ: Dirección General Jurídica.

DGVPP: Dirección General de Vinculación y Políticas Públicas.

FECC: Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción.

ITEA: Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

JG: Junta de Gobierno.

LSEAA: Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes.

OSFAGS: Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes.

PNA: Política Nacional Anticorrupción.

SEA: Sistema Estatal Anticorrupción.

SESEA: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

SLA: Sistema Local Anticorrupción.

SNA: Sistema Nacional Anticorrupción.

ST: Secretario Técnico.

Capítulo I **Integración del Sistema Anticorrupción**

1.1 Antecedentes del Sistema Nacional Anticorrupción

El Sistema Nacional Anticorrupción es un conjunto de instituciones que tienen como propósito promover la rendición de cuentas y combatir la corrupción en la administración pública y su relación con el ámbito privado. El SNA fue creado para facilitar la prevención, detección y sanción de los delitos vinculados a la corrupción.

México participó en tres importantes convenciones internacionales en materia de combate a la corrupción, la primera fue la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 1997, la segunda fue la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 1996 y la tercera fue la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) en el 2003. Todas estas constituyeron obligaciones para México, estas fueron firmadas por el Poder Ejecutivo y ratificadas por el Senado de la Republica.

El primer paso de México en el combate a la corrupción se da en el año 2008, con el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, siendo un mecanismo de vinculación interinstitucional para garantizar mejores resultados en dicho rubro.

El segundo paso es dado en el 2011 con la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, esta ley surge con el fin de complementar las sanciones administrativas a particulares vinculados con los procesos de contrataciones gubernamentales, dándole más facultades a la Secretaría de la Función Pública para investigar y sancionar.

El tercer paso se da en el año 2013, con la presentación de iniciativa con proyecto de decreto para crear un Sistema Nacional de Combate a la Corrupción.

El 12 de marzo del 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo por el que se crea la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos relacionados con Hechos de Corrupción, vinculada a la Procuraduría General de la República en donde se investigaría y sancionaría los hechos de corrupción en el ámbito federal.

El 27 de mayo del 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Decreto que reformaba el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de combate a la corrupción. Con esto se crean las bases del SNA y se plantea la obligación de las entidades federativas de crear Sistemas Locales Anticorrupción para la coordinación de esfuerzos entre autoridades nacionales y locales.

Derivado de la reforma al artículo 113 diversos actores de la sociedad civil resaltaron la insuficiencia del contenido y plasmaron sus ideas en el “Manifiesto sobre el Sistema Nacional Anticorrupción”, en donde participaron 8 asociaciones civiles, para exigir al gobierno que se le diera prioridad a la estructuración de un Sistema.

El 18 de julio de 2016, se publica en el Diario Oficial de la Federación, los decretos por los que se expidieron; una serie de leyes secundarias para dar facultad al SNA, de las cuales cuatro fueron leyes de nueva creación y tres reformadas.

De acuerdo a la Ley General del SNA, se crea el Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización y los Sistemas Locales. Estos como los cuatro pilares que se coordinaran para el buen funcionamiento del Sistema.

El Comité Coordinador del Sistema se conforma de representantes de instituciones que tienen la tarea de prevenir, investigar y sancionar los hechos de corrupción, mediante la fiscalización, el control de los recursos públicos y el diseño de políticas públicas.

El Comité de Participación Ciudadana, se integra por cinco ciudadanos de probidad y prestigio que se destaquen por contribuir en la transparencia, rendición de cuentas o combate a la corrupción.

El Comité Rector del Sistema Nacional de Fiscalización intercambiará información, ideas y experiencias para mejorar la fiscalización de los recursos públicos.

Los Sistemas Locales Anticorrupción son creados con el fin de prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción, además de aplicar los principios dados por el SNA.

Como apoyo a los cuatro pilares, miembros de la sociedad civil implementaron mecanismos para vigilar la creación de los Sistemas Locales, entre ellos el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), Transparencia Mexicana (TM) y la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), los cuales diseñaron en diciembre del 2016 la Ley Modelo para los Sistemas Locales Anticorrupción.¹ Además se diseñó el Semáforo Anticorrupción con la finalidad de monitorear la implementación de los Sistema Locales.

El Semáforo Anticorrupción mide dos variables, la primera se enfoca en la correcta adaptación entre la ley local y la ley nacional en materia de corrupción, mientras que la segunda se enfoca en la implementación de la misma.

¹ Esta es una adaptación de la Ley General del SNA cuyo objetivo es ser una guía simple que los Estados pueden aprovechar para agilizar los procesos legislativos y evitar riesgos de inconstitucionalidad.

Semáforo de la Reforma Constitucional

Aguascalientes obtiene una calificación satisfactoria, otorgándole un 90% a partir de las reformas constitucionales realizadas para armonizar el SEA.

Se obtuvo calificación negativa en los rubros relacionados con la materia de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la cual no se ha reformado, y con ello no se ha podido fortalecer las atribuciones fiscalizadoras, ni garantizar la autonomía técnica de los Órganos de Control.

AGUASCALIENTES
Reforma constitucional
satisfactoria

Nivel de implementación: 90%

Semáforo de implementación de la Ley del SLA

El Estado cuenta con una Ley Estatal en materia de Anticorrupción, obteniendo una calificación satisfactoria con un 94%.

Queda pendiente expedir la nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Estatal.

AGUASCALIENTES
Ley del sla satisfactoria

Nivel de implementación: 94%

Capítulo II Comisión de Selección



A partir de la publicación de la LSEAA en el artículo 18 describe que, para conformar el Comité de Participación Ciudadana, es necesario que el Honorable Congreso del Estado constituya una Comisión de Selección integrada por nueve mexicanos residentes de la entidad.

El 18 de octubre del 2017, es designada por el Congreso del Estado, la primera CS, encargada de analizar los perfiles de los candidatos para conformar el CPC.

Esta Comisión está integrada por ciudadanos de instituciones de educación superior e investigación, así como de Organizaciones de la Sociedad Civil, dedicados en las materias de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción, con cargo honorario, como lo establece LSEAA.

La Comisión de Selección se integra:

- I. Jorge Humberto Yzar Domínguez, Coordinador.
- II. Ricardo Alejandro Hernández Ramos, Secretario.
- III. Ana Susana López de la Parra, Comisionada.
- IV. Enrique Lemus Méndez, Comisionado.
- V. Elías Acosta Rodríguez, Comisionado.
- VI. Miguel Ángel Nájera Herrera, Comisionado.
- VII. Marco Antonio Galindo Madrigal, Comisionado.
- VIII. Óscar Jesús Martínez García, Comisionado.
- IX. Julio Cesar Martínez Romo, Comisionado.

Para el cumplimiento de sus obligaciones la CS realizó las siguientes sesiones, en las cuales se aprobaron los siguientes puntos:

Fecha	Acuerdos Año 2017
16 de agosto	Cronograma de actividades.
30 de agosto	Aprobación de las reglas de operación de la CS y discusión del Proyecto de Convocatoria para la conformación del CPC.
6 de septiembre	Presentación de la página de internet de la CS, designación del Coordinador, Secretario y Vocero; y discusión del Proyecto de Convocatoria.
27 de septiembre	Nombre del dominio de la página web de la CS, ubicación de la sede y discusión del Proyecto de Convocatoria.
16 de octubre	Propuesta de logotipos de la CS y discusión del Proyecto de Convocatoria.
Año 2018	
29 de enero	Designación de miembros del CPC.
02 de febrero	Los ciudadanos designados para integrar el CPC tomaron la protesta de ley.
21 de junio	Se aprobó el acuerdo mediante el cual aprueba la convocatoria para elegir al integrante del CPC del SEA.
23 de junio	Se presentó el vencimiento del plazo para solicitar el registro a integrar el CPC y entrega de la documentación para participar en el procedimiento para designación de la vacante.
30 y 31 de julio	Elaboración de la metodología, plazos y criterios, así como el calendario de entrevistas, que habrá de desarrollarse para la selección de los integrantes del CPC.
04 de agosto	Se llevaron a cabo las entrevistas individuales a los aspirantes para integrar la vacante en el CPC.
21 de agosto	Acuerdo mediante el cual se aprueba la designación del integrante del CPC, que habrá de sustituir la vacante.
23 de noviembre	Acuerdo mediante el cual, aprueba la convocatoria para elegir al integrante del CPC .
03 de diciembre	Recepción de las postulaciones de los aspirantes a integrar el cargo del Comité de Participación Ciudadana del SEA.

Capítulo III **Comité de Participación Ciudadana**



Dentro de los esfuerzos internacionales para combatir la corrupción, se prevé la participación ciudadana como elemento fundamental que debe incluir cualquier estrategia en su combate, de tal forma, que el artículo 13 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, indica que cada Estado Parte deberá adoptar medidas adecuadas para fomentar la participación activa de los ciudadanos y miembros de la comunidad en la prevención y lucha contra la corrupción. Tomando como referencia lo antes señalado, el SNA y los Sistemas Locales incluyen la existencia de un cuerpo colegiado ciudadano denominado Comité de Participación Ciudadana, que cumplirá tal función.

En el Estado de Aguascalientes, la creación del Comité de Participación Ciudadana se fundamenta en la fracción III del artículo 82 B de la Constitución Política del Estado y en la propia LSEAA, que detalla en su propósito en el capítulo III del título segundo, la manera en la que se integra y todo lo relacionado con su labor dentro del SEA.

El día 02 de febrero del 2018, se integró este cuerpo colegiado en Aguascalientes. Para ello, la Comisión de Selección eligió a cinco ciudadanos de probidad y prestigio que destacaran por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en el Estado.

Integrantes del Comité de Participación Ciudadana:

	Nombre	Comisión
I.	<i>C.P. José Guadalupe López Ramírez</i>	1 año
II.	<i>Mtra. Teresa Belmont Acero</i>	2 años
III.	<i>Ing. Sergio Lira Padilla</i>	3 años
IV.	<i>Mtra. Alejandra Yasmín González Sandoval</i>	4 años
V.	<i>Lic. Josefina Díaz Aguilar</i>	5 años

La integración del CPC se modificó tras la renuncia de su presidente el día 06 de junio del 2018. Ante este escenario, se llevó a cabo un proceso para suplir al comisionado presidente.

En términos de lo que establece el segundo párrafo del artículo 19 de la LSEAA, el CPC fue encabezado por la comisionada María Teresa Belmont Acero del día 7 de junio al 07 de agosto de 2018, después, la presidencia temporal recayó en el comisionado Sergio Lira Padilla del 07 al 22 de agosto del 2018.

Posteriormente, el día 22 de agosto del 2018 se designó al nuevo ciudadano encargado de presidir el CPC, y con ello, la integración del comité se estructuró de la siguiente manera:

	Nombre	Comisión
I.	<i>Lic. Eric Monroy Sánchez</i>	Designado para concluir el periodo del primer presidente del CPC.
II.	<i>Mtra. Teresa Belmont Acero</i>	2 años
III.	<i>Ing. Sergio Lira Padilla</i>	3 años
IV.	<i>Mtra. Alejandra Yasmín González Sandoval</i>	4 años
V.	<i>Lic. Josefina Díaz Aguilar</i>	5 años



Como parte de las actividades realizadas por el CPC en el periodo que integra del 5 de febrero al 15 de diciembre del 2018, se destacan las siguientes:

Fecha	Acuerdos
10 de febrero	I. Aprobación de normas de carácter interno.
15 de marzo	I. Autorización del Plan Anual de Trabajo.
25 de junio	I. Instalación del Comité Coordinador del SEA.
02 de julio	I. Aprobación y publicación de la convocatoria para la selección de la terna para elegir al Secretario Técnico del SEA.
13 de julio	I. Cierre de convocatoria para la selección de la terna para elegir al Secretario Técnico del SEA.
20 y 21 de julio	I. Evaluación a los aspirantes a Secretario Técnico del SEA. ²

² Las actividades desarrolladas en los meses posteriores se especifican en las páginas siguientes.

Proceso de selección del Secretario Técnico



3.1 Constitución de comisiones internas

Con el fin de darle mayor operatividad a los trabajos del Comité y empatarlo a las directrices propuestas por el Comité de Participación Ciudadana Nacional y derivado de la reunión de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, se procedió a la integración de las Comisiones internas:

Lic. Eric Monroy Sánchez	Mtra. Teresa Belmont Acero	Ing. Sergio Lira Padilla	Mtra. Alejandra Y. González Sandoval	Lic. Josefina Díaz Aguilar
- Comisión de Política Pública Estatal. - Comisión de Prevención y Denuncia.	Comisión de Vinculación.	- Comisión de Educación. - Comisión de Indicadores, Metodología y Mapa de Riesgos.	Comisión de Plataforma Digital.	- Comisión de Comunicación. - Comisión de Integración de Municipios.

3.2 Construcción del Diagnóstico Estatal

Una de las actividades específicas del Plan Anual de Trabajo es el desarrollo de un Diagnóstico Estatal de la Corrupción, el cual está en proceso de construcción y se pretende presentar a finales del mes de enero del 2019. Para la elaboración del mismo, se han coordinado esfuerzos de manera institucional con el INEGI, para dotarlo de sustento estadístico.

3.3 Comunicación institucional

Para establecer un canal de comunicación y transparencia con la ciudadanía, el CPC desarrolló una página de internet, www.cpcags.org.mx.



Asimismo, se creó una cuenta de Facebook "Comité de Participación Ciudadana SEA AGS". Se ha emitido y distribuido 11 boletines de prensa con diferentes temáticas, difundiendo paralelamente las actividades institucionales del propio Comité.



3.4 Primer Foro “Hablemos claro: Anticorrupción Aguascalientes”

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional Contra la Corrupción, la SESEA y el CPC, organizaron el Primer Foro “Hablemos Claro: Anticorrupción Aguascalientes”, con la participación del Dr. Mario Palma Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI, y los investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes el Dr. Genaro Zalpa Ramírez y la Dra. Evangelina Tapia, así como un panel conformado por los integrantes del CC.

Se elaboró una estrategia de comunicación para la difusión del Foro, el CPC junto con el Secretario Técnico de la SESEA, participaron en diversos medios de comunicación. Finalmente se realizó una rueda de prensa para promover la asistencia de la ciudadanía al Foro.

3.5 Vinculación Institucional

Se elaboró un programa de vinculación e integración de la Red Ciudadana Estatal Anticorrupción. Como parte de las actividades del CPC se han visitado las siguientes instituciones:

- Casa de la Cultura Jurídica.
- Centro de Investigación y Docencia Económicas, sede Región Centro.
- Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Aguascalientes.
- Comité Ciudadano Anticorrupción.
- Consejo de Vinculación de Educación Superior de Aguascalientes.
- Consejo Directivo del COPARMEX.
- Consejo General del Instituto Estatal Electoral.
- Instituto Nacional Estadística y Geografía.

- Instituto Tecnológico de Pabellón.
- Mexicanos Unidos Contra la Delincuencia.
- Observatorio Ciudadano de Aguascalientes.
- Por lo Derecho A.C.
- Tecnológico Universitario de Aguascalientes.
- Unidos Contra la Corrupción.
- Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Universidad Bonagens.
- Universidad de las Artes.
- Universidad Interamericana para el Desarrollo.
- Universidad Politécnica de Aguascalientes.
- Universidad Tecnológica de Calvillo.



3.6 Participación y Asistencia a Foros y Eventos Relativos al tema Anticorrupción

Como parte de su constante capacitación y dentro de sus funciones como representantes de la ciudadanía el CPC participó en los siguientes eventos:

- Agenda Día internacional contra la corrupción.³
- Buenas prácticas, acciones y retos para el combate a la corrupción en los estados.⁴
- Encuentro Nacional Anticorrupción Chihuahua 2018.⁵
- Foro Regional Consulta Pública Política Nacional Anticorrupción.⁶
- Informe del Presidente del CPC Guanajuato.⁷
- La cultura de la transparencia, ciudadanía participativa y gobiernos proactivos.⁸
- La participación ciudadana en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.⁹
- Presentación del documento propuesta de la Política Nacional Anticorrupción.¹⁰
- Presentación proyecto promoviendo la transparencia CIDE-MEX.
- Primer Encuentro Nacional de Educación Cívica.¹¹
- Primer Foro "Hablemos Claro: Anticorrupción Aguascalientes".¹²
- Reunión de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana.¹³
- Taller del Sistema Estatal Anticorrupción.¹⁴

³ Organizado por el CPC Nacional.

⁴ Organizado por United Nations Office on Drugs and Crime y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

⁵ Organizado por Gobierno del Estado de Chihuahua.

⁶ Organizado por el Comité de Participación Ciudadana de Zacatecas.

⁷ Organizado por el Comité de Participación Ciudadana de Guanajuato.

⁸ Organizado por el Gobierno del Municipio de Aguascalientes

⁹ Organizado por la Secretaría de la Función Pública, Contraloría General del Estado de Aguascalientes.

¹⁰ Organizado por el Comité de Participación Ciudadana Nacional, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana.

¹¹ Organizado por el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.

¹² Organizado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y el Comité de Participación Ciudadana.

¹³ Organizado por el Comité de Participación Ciudadana Nacional.

¹⁴ Organizado por la Secretaría de la Función Pública, Contraloría General del Estado de Aguascalientes.

3.7 Sesiones y Reuniones de Trabajo

Sesiones Ordinarias

Fecha	Acuerdos
Febrero	I. Cronograma de actividades. II. Creación del correo oficial del CPC.
Septiembre	I. Integración de las Comisiones Internas.
Octubre	I. Participación en el Foro Regional Política anticorrupción. II. Se definen los invitados a convocar al Foro Regional Política Anticorrupción. III. Aprobación de contratación de un asesor y un asistente.
Noviembre	I. Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2019.

Sesiones Extraordinarias

Fecha	Acuerdos
11 de junio	I. Asume como presidenta temporal del CPC la Comisionada María Teresa Belmont Acero. II. Aprobación de la fecha de instalación del CC.
26 de junio	I. Aprobación del proceso de selección de la terna para ST del sistema. II. Aprobación de la convocatoria para elegir a la terna para ST del Sistema.
23 de junio	I. Selección de la terna para ST del Sistema.
9 de agosto	I. Asume como presidente temporal del CPC el comisionado Sergio Lira Padilla.
23 de agosto	I. Asume como presidente del CPC el comisionado Eric Monroy Sánchez.

Reuniones de Trabajo

Fecha	Acuerdos
<i>Febrero- Marzo</i>	I. Elaboración de las normas de carácter interno.
<i>Abril</i>	I. Elaboración del Plan Anual de Trabajo.
<i>Mayo</i>	I. Presentación del Plan Anual de Trabajo. II. Presentación de la imagen institucional. III. Presentación del dominio de la página web.
<i>Junio</i>	I. Preparación para la conformación del SEA.
<i>Julio</i>	I. Elaboración de la convocatoria para ST del Sistema. II. Revisión de documentos de los aspirantes a ST del Sistema. III. Entrevistas a los aspirantes a ST del Sistema.
<i>Agosto</i>	I. Deliberación de la terna para ST del Sistema.
<i>Septiembre</i>	I. Integración de comisiones internas. II. Elaboración del programa para la integración de la Red Ciudadana Estatal Anticorrupción.
<i>Octubre</i>	I. Enlaces con instituciones educativas para la integración de la Red Ciudadana Estatal Anticorrupción.
<i>Noviembre</i>	I. Preparación del Primer Foro "Hablemos Claro: Anticorrupción Aguascalientes". II. Elaboración del Plan de Trabajo 2019.
<i>Diciembre</i>	I. Preparación del Primer Foro "Hablemos Claro: Anticorrupción Aguascalientes". II. Elaboración del Plan de Trabajo 2019 del CC. III. Preparación del informe anual del CC.

Gracias al arduo trabajo realizado por el CPC durante el periodo del presente informe fue posible conformar en su totalidad el SEA, siendo un precedente de la lucha contra la corrupción en el Estado. A pesar de las adversidades, el CPC contribuyó de manera determinante para este logro.

El semáforo de conformación del SEA es la representación visual del gran trabajo realizado por el CPC. Desde la conformación de este cuerpo colegiado, se apresuró el proceso de integración del sistema en su conjunto.

Órgano	Comisión de Selección	Comité de Participación Ciudadana	Comité Coordinador	Junta de Gobierno	Secretaría Técnica	Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción
Semáforo de conformación	●	●	●	●	●	●

Criterios

- Conformado
- En proceso de conformación
- No conformado

Capítulo IV

Comité Coordinador



En la sesión de instalación celebrada el 25 de junio de 2018, se conformó el Comité Coordinador del SEA, pieza fundamental para la organización y correcto funcionamiento de las instituciones que lo integran. El CC es el responsable del diseño, promoción y evaluación de políticas públicas estatales de prevención y combate a la corrupción, en términos de lo previsto en el artículo 82 B, fracción II de la Constitución Política del Estado y la LSEAA.

El CC se integra por los titulares de diversas instituciones cuyos objetivos contribuyen al combate de la corrupción. Este será encabezado por el presidente del CPC, con el objeto que la ciudadanía participe en la toma de decisiones.

Asimismo, el CC está conformado por los titulares del Órgano Superior de Fiscalización, de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, de la Contraloría Estatal, el presidente de la Sala Administrativa del Poder Judicial, los representantes del Consejo de la Judicatura y del Instituto de Transparencia del Estado; todos ellos con voz y voto. También se integran los titulares de las Contralorías Municipales, con derecho a voz.

Los miembros del CC son los siguientes:

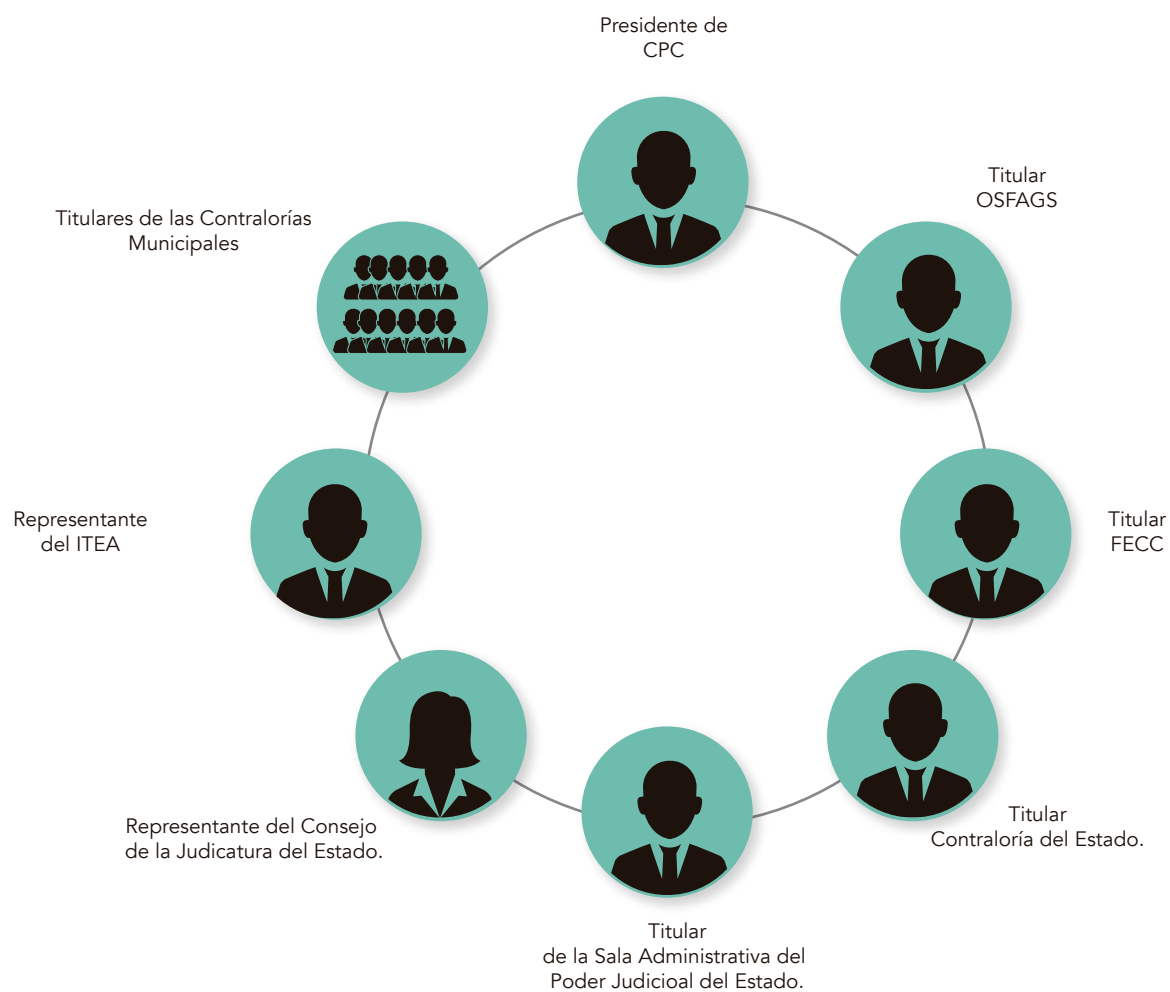
- I. Lic. Eric Monroy Sánchez, Presidente del Comité de Participación Ciudadana.¹⁵
- II. C.P. Sergio Escalante Jiménez, Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.
- III. Lic. Jorge Humberto Mora Muñoz, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado.
- IV. C.P. David Quezada Mora, Titular de la Contraloría del Estado
- V. Lic. Rigoberto Alonso Delgado, Presidente de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado.
- VI. Magistrada Gabriela Espinosa Castorena, Representante del Consejo de la Judicatura del Estado.
- VII. Lic. Marcos Javier Tachiquín Rubalcava, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia del Estado.
- VIII. Los Titulares de las Contralorías Municipales, o quien sea designado de conformidad con sus disposiciones de carácter general, bandos y reglamentos.

¹⁵ La sesión de instalación del CC fue presidida por la Comisionada María Belmont Acero.

Municipio	Titular de la contraloría
Aguascalientes	Lic. Juan Pablo Gómez Diosdado
Asientos	Prof. José Luis Silva Guardado
Calvillo	C.P. Noel Antelmo Ruiz Carrillo
Cosío	TSU Roberto Galván de Luna
El Llano	M.F. Juan Manuel Anaya Villalpando
Jesús María	C.P. Elihú Esau Pizaña Macías
Pabellón de Arteaga	Lic. Carlos Abraham Garibay Delfino
Rincón de Romos	Lic. Tulia Estela Carrera Reyes
San Francisco de los Romos	Lic. Ma. del Rosario Díaz Alemán
San José de Gracia	L.C. Fermín Franco Herrera
Tepezalá	Lic. José Macías Serrano

El CC sesionó en dos ocasiones en las cuales se llegaron a los siguientes acuerdos:

Sesión	Acuerdos
25 de junio.	I. Declaración de Instalación del CC. II. Aprobación de su calendario de sesiones.
20 de diciembre.	I. Aprobación de los Lineamientos que Regulan las Sesiones del Comité Coordinador del SEA. II. Se informa al CC de las solicitudes de información que se hicieron a los integrantes del Comité, a fin de elaborar el Informe Anual. III. Se notificó de las peticiones de información al OSFAGS y a los órganos internos de control de los poderes del Estado, incluyendo entidades paraestatales, de órganos constitucionales autónomos y de municipios, un informe sobre el porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas, con el objeto de integrar tal información al informe anual. IV. Se le dio vista de las solicitudes de propuestas a miembros del CC para que, en su caso, sean integradas al Programa Anual de Trabajo.



4.1 Presidente del Comité de Participación Ciudadana

La participación ciudadana en el Sistema Estatal Anticorrupción se encuentra fundamentada desde la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción en el 2003 y en donde México participó. Según su artículo 14, corresponde al Estado fomentar la integración de la sociedad en la lucha contra la corrupción para sensibilizar la opinión de personas que no pertenezcan al sector público.

El CPC coadyuva en la prevención, control, disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan, así como ser la instancia de vinculación con los organismos sociales y académicos relacionados con las materias del SEA.

Su creación atiende a la necesidad de generar un vínculo social, donde los ciudadanos se posicionan como eje central del combate a la corrupción, dotándolos de responsabilidad y representatividad.



Lic. Eric Monroy Sánchez

Presidente del CPC

Tel: (449) 506 9400

cpc.anticorrupción.ags@gmail.com

Av. Las Américas #1622, Edificio Londres 4º piso, Valle Dorado, C.P. 20235

4.2 Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes

Desde la reforma del 2017, el OSFAGS se encuentra dentro del Sistema Estatal Anticorrupción, fungiendo como auxiliar en la revisión del ejercicio de los recursos públicos. Tarea que lleva a cabo por ser el ente fiscalizador de todas las entidades públicas y por pertenecer al Sistema Nacional de Fiscalización, formando parte del Comité Rector del Sistema de Fiscalización del Estado.

Por ende, este órgano atiende a la fiscalización de los entes sujetos de revisión, del transparente, correcto y legal ejercicio de los recursos públicos, con la finalidad de fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, es un órgano auxiliar del Congreso del Estado en la revisión del ejercicio de los recursos públicos.



C.P. Sergio Escalante Jiménez

Titular del Órgano Superior de Fiscalización

Tel: (449) 918 3616

contacto@osfags.gob.mx

Sierra Pintada 102, Bosques del Prado Sur, C.P. 20130

4.3 Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado

Para llevar a cabo la correcta investigación y sanción en materia de corrupción, el Estado vio necesaria la creación de la FECC quien, con la adición a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, publicada el 05 de septiembre del 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, se circunscribió al titular de esta institución como miembro del CC del Sistema Estatal Anticorrupción.

En 2017 y mediante la expedición de la LSEAA, se crea la figura del Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción quien es el competente de investigar y perseguir las conductas consideradas como hechos de corrupción por parte de cualquier servidor público o particulares que sancione la normatividad local, cuando no sea competencia de la federación, como lo sustenta la Ley.

Este ente depende directamente de la Fiscalía General, su importancia recae en la especialización de las investigaciones, enfocadas a hechos de corrupción.



Lic. Jorge Humberto Mora Muñoz
Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción

Tel: (449) 392 4481
buzon.fgea@fiscalia-aguascalientes.gob.mx
Calle Juan de Montoro #424, Zona Centro.

4.4 Titular de la Contraloría del Estado

La figura de la Contraloría del Estado, anteriormente Secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas, surge con la expedición en 2017 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, adoptando el papel de órgano interno de control del poder ejecutivo, ya que tiene como competencia transparentar la gestión pública de las entidades que forman parte de la administración pública estatal a través de la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de las mismas.

Dentro de sus atribuciones está la de propiciar y vigilar la honestidad y transparencia de la gestión gubernamental, así como fomentar la integridad y el cumplimiento de las metas y programas, mediante la supervisión del origen y aplicación de los recursos, el control y registro del patrimonio público y el apego a la normatividad vigente.



C.P. David Quezada Mora
Contralor del Estado

Tel: (449) 9 10 21 00
denuncia.contraloria@aguascalientes.gob.mx
Av. José María Chávez 123 C.C. Plaza Patria, Planta Alta Local 40 Zona Centro.

4.5 Presidente de la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado

La Sala funge como una herramienta del Estado con la tarea de impartir justicia para legitimar el estado de derecho a toda la sociedad, a través de tribunales que se encuentran expeditos para administrarla de manera pronta, completa, imparcial y gratuita.

De manera que, con la expedición de la nueva Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, se dota de facultades a la Sala Administrativa del Poder Judicial para resolver cuestiones de faltas y responsabilidades administrativas graves.



Lic. Rigoberto Alonso Delgado
Magistrado presidente de la Sala Administrativa.

Tel: (449) 915 92 28
ralonso@poderjudicialags.gob.mx
Calle Juan de Montoro 219, Zona Centro, 20000.

4.6 Representante del Instituto de Transparencia del Estado

De acuerdo con la reforma del 2017, el SEA incluye al Instituto de Transparencia del Estado, ya que al dirigir la Plataforma Digital de Transparencia se requiere de un esfuerzo conjunto entre ambos sistemas y es por ello, que el ITEA es el organismo garante y especializado, que asegura el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de los datos personales, a efecto de crear una sociedad mejor informada.

Busca construir una nueva relación entre el gobierno y la sociedad aprovechando el máximo derecho de acceso a la información pública y las tecnologías de la información, ampliando la rendición de cuentas y asegurando la participación ciudadana.



Lic. Marcos Javier Tachiquín Rubalcava.
Comisionado Presidente del Instituto de
Transparencia del Estado de Aguascalientes.

Tel: (449) 915 0537
unidad.transparencia@itea.org.mx
Av. Lic. Adolfo López Mateos Pte. 421, Zona Centro, 20000.

4.7 Representante del Consejo de la Judicatura del Estado

El Consejo de la Judicatura funge como coadyuvante en la responsabilidad de mantener el orden y el estricto apego de los juzgadores locales; por ello su trabajo se vuelve vital en el combate a los hechos de corrupción, tarea que lleva a cabo junto con la FECC.

Sus actividades están encaminadas hacia la administración, vigilancia, capacitación y disciplina del Poder Judicial del Estado, en los términos que establezca la Constitución Política Local y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.



Lic. Gabriela Espinosa Castorena
Magistrada Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia.

Tel: (449) 910 35 50

gespinosa@poderjudicialags.gob.mx

Av. Héroe. de Nacozari esquina Av. López Mateos S/N Col. San Luis C.P. 20250

Capítulo V

Junta de Gobierno



Es el máximo órgano de dirección, por ser la facultada para crear las bases de la organización, así como las funciones que correspondan a las distintas áreas que integren el organismo, mediante la creación del Estatuto Orgánico.

La Junta de Gobierno de la SESEA entra en funciones el día 27 de julio del 2018, con el nombramiento del Secretario Técnico, como parte de sus facultades, entre otras se encuentran: la aprobación del calendario anual de sesiones, establecer las políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la Secretaría Ejecutiva, así como aprobar los programas y presupuesto de la misma, todas ellas definidas en la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes.

Está integrada por los miembros del Comité Coordinador y el Secretario Técnico que solamente tiene derecho a voz, así mismo será dirigida por el Presidente del CPC. Sus sesiones serán válidas con la asistencia de la mayoría de sus miembros, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Las sesiones de la JG, representan la integración de la SESEA, tal como lo puntualizan en los acuerdos emitidos.

Acuerdos de sesión:

Fecha	Acuerdos
27¹⁶ de julio	I. Instalación de la Junta de Gobierno. II. Designación del Secretario Técnico.
20 de agosto	I. Toma de protesta del Secretario Técnico. II. Calendario de trabajo del año 2018, de la JG. III. Manual de identidad de la SESEA. IV. Tabulador de sueldos y remuneraciones de la Secretaría Ejecutiva. V. Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SESEA.
10 de septiembre	VI. Perfil de puestos de la SESEA. VII. Acuerdo por el que se expiden diversos nombramientos de personal. VIII. Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva. IX. Acuerdo por el que se expiden diversos nombramientos de personal.
20 de septiembre	X. Acuerdo por el que se Autoriza el pago de remuneraciones de los Comisionados del CPC. XI. Lineamientos que establecen los términos a los que se sujetarán los contratos de prestación de servicios por honorarios, celebrados entre la SESEA y los integrantes del CPC
18 de octubre	XII. Acuerdo que contiene el programa denominado "Asesoría y asistencia para el CPC". XIII. Acuerdo por el que se Informa el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, correspondiente a esta Entidad Paraestatal.
09 de noviembre	XIV. Acuerdo de ajuste al desglose del Presupuesto de Egresos de la SESEA para el Ejercicio Fiscal 2018.
05 de diciembre	

¹⁶ La sesión de instalación de la JG fue presidida por la Comisionado Sergio Lira Padilla.

Capítulo VI

Comisión Ejecutiva



La CE juega un papel de suma importancia en la generación de los insumos para el combate a la corrupción, siendo el primer filtro de evaluación y análisis. Se desarrolla a través del trabajo en equipo de especialistas, así como diferentes perspectivas, aportaciones y retroalimentación.

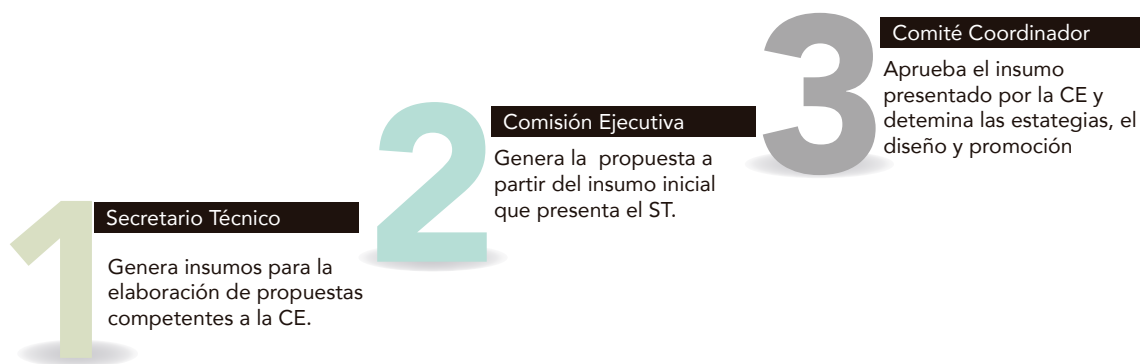
Se constituye con el fin de que las ideas, proyectos y políticas públicas que presenta el Secretario Técnico o cualquiera de sus integrantes, puedan ser enriquecidas con la opinión de los representantes ciudadanos. El resultado de esta dinámica de trabajo serán los insumos técnicos que se presentarán al Comité Coordinador, establecido en la LSEAA.

El 5 de noviembre del 2018, se instaló la CE, en dicha sesión se determinaron los lineamientos básicos para las sesiones. La Comisión está conformada por el Secretario Técnico y los miembros del CPC, a excepción de quien funja como presidente de dicho organismo.

Integrantes de la Comisión Ejecutiva

- I. Mtro. Aquiles Romero González, Secretario Técnico.
- II. Mtra. Teresa Belmont Acero, Comisionada.
- III. Ing. Sergio Lira Padilla, Comisionado.
- IV. Mtra. Alejandra Yasmín González Sandoval, Comisionada.
- V. Lic. Josefina Díaz Aguilar, Comisionada.

Proceso de creación de insumos



Reuniones de Trabajo

Fecha	Acuerdos
16 de noviembre	I. El Secretario Técnico presenta a la CE el anteproyecto del Plan Anual del CC.
20 de noviembre	II. El CPC presenta su Plan Anual, con el fin de que se incluya en el Plan Anual del CC.
27 de noviembre	III. Se presenta por parte del ST el anteproyecto del Plan Anual del CC con las observaciones realizadas.
03 de diciembre	IV. Presentación del proyecto de Primer Foro "Hablemos Claro: Anticorrupción Aguascalientes".
04 de diciembre	V. Aprobación del proyecto Primer Foro "Hablemos Claro: Anticorrupción Aguascalientes".

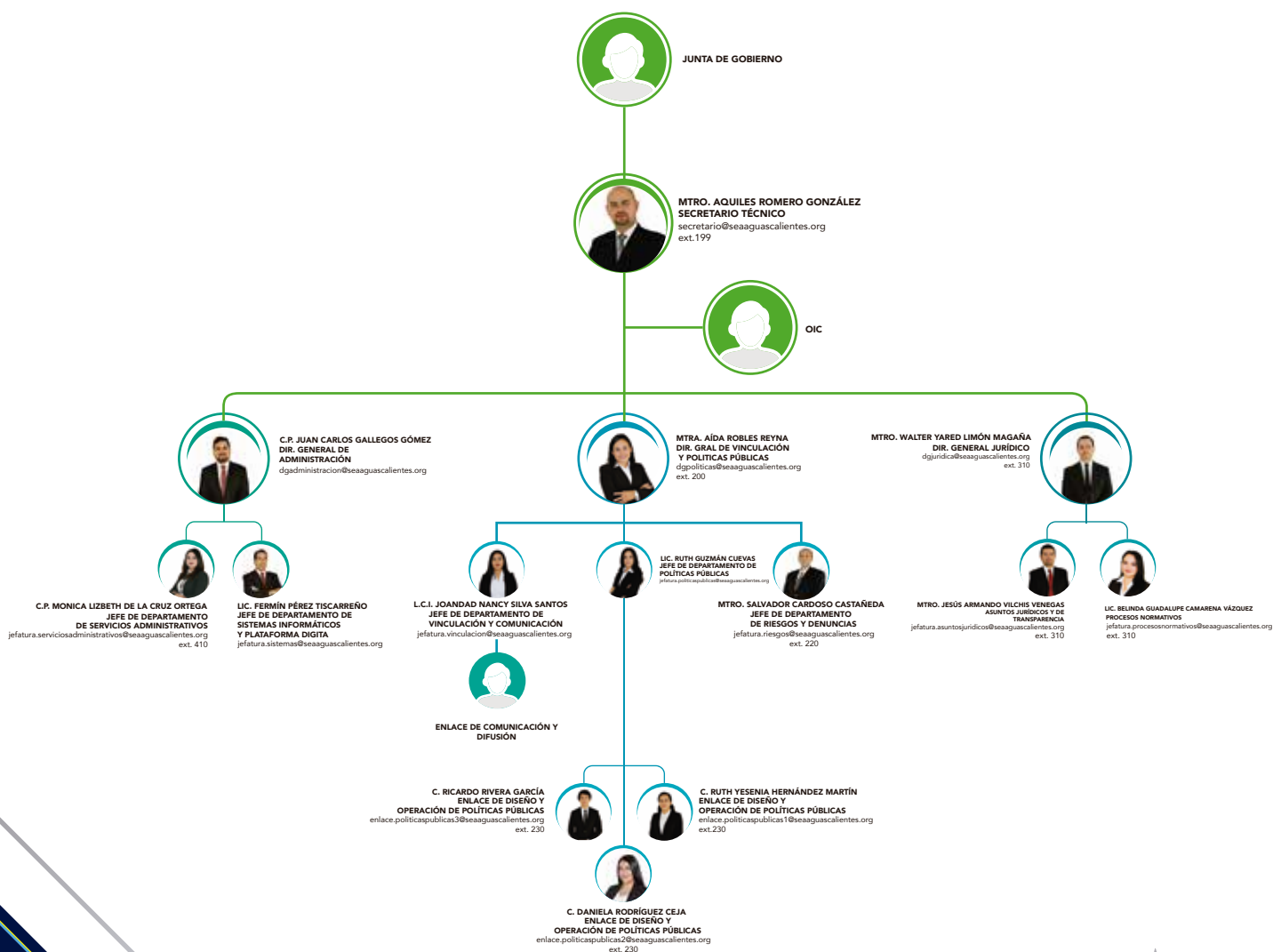
Capítulo VII

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes

La Secretaría Ejecutiva se crea con el fin de fungir como órgano de apoyo técnico del CC, a efecto de proveerle asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

Desde el punto de vista del derecho administrativo la SESEA es un Organismo Público Descentralizado (OPD) No Sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, de conformidad a lo que establece el artículo 24 de la LSEAA.

Para el objetivo de sus facultades y atribuciones la SESEA fue dotada de una estructura administrativa y operativa en términos de lo que establece el Estatuto Orgánico.



La conducción y dirección del actuar de la SESEA corresponde al Secretario Técnico, quien fue electo en un proceso de convocatoria abierta, es miembro del CC, de la JG y coordina la CE.

La designación del ST se llevó a cabo el día 27 de julio de 2018, nombramiento que recayó en el Mtro. Aquiles Romero González, quien ocupará el cargo para un periodo de cinco años. El ST rindió protesta de Ley el 20 de agosto del 2018.



Las principales tareas del ST son elaborar, dar seguimiento y certificar acuerdos, así como realizar estudios especializados en materia de prevención de hechos de corrupción, de igual manera, corresponde al Secretario elaborar anteproyectos de metodología, proponer evaluaciones de las políticas aprobadas, entre otras.

En el nivel inmediato inferior al ST se establecen como responsables operativos a los Directores Generales, a quienes corresponden las atribuciones inherentes a su encargo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 18, 22, y 25 del Estatuto Orgánico.

7.1 Dirección General de Vinculación y Políticas Públicas

La DGVPP es la columna vertebral de la Secretaría Técnica, en ella se proyecta, diseña, construye, opera y evalúa la política pública anticorrupción del Estado. Por ende, las facultades a ella concedidas en términos del artículo 18 del Estatuto Orgánico la conciben como la unidad operativa por excelencia.

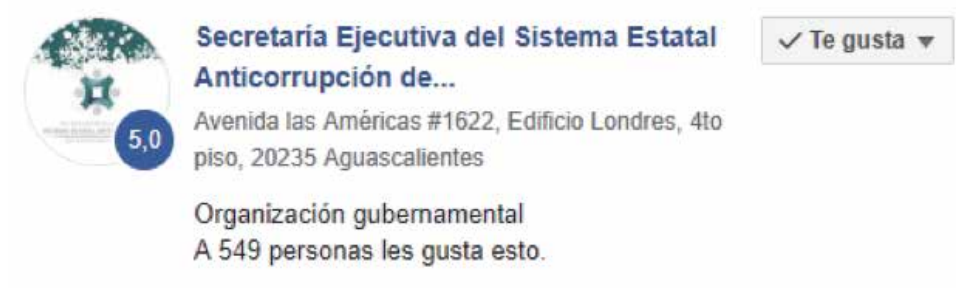
Esta encargada de apoyar y dar seguimiento a la celebración de convenios, foros, seminarios, cursos y concursos; proponer e impulsar mecanismos de colaboración y coordinación en materia de prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción y faltas administrativas, diseñar propuestas de programas y políticas públicas, entre otras.

Principales Resultados:

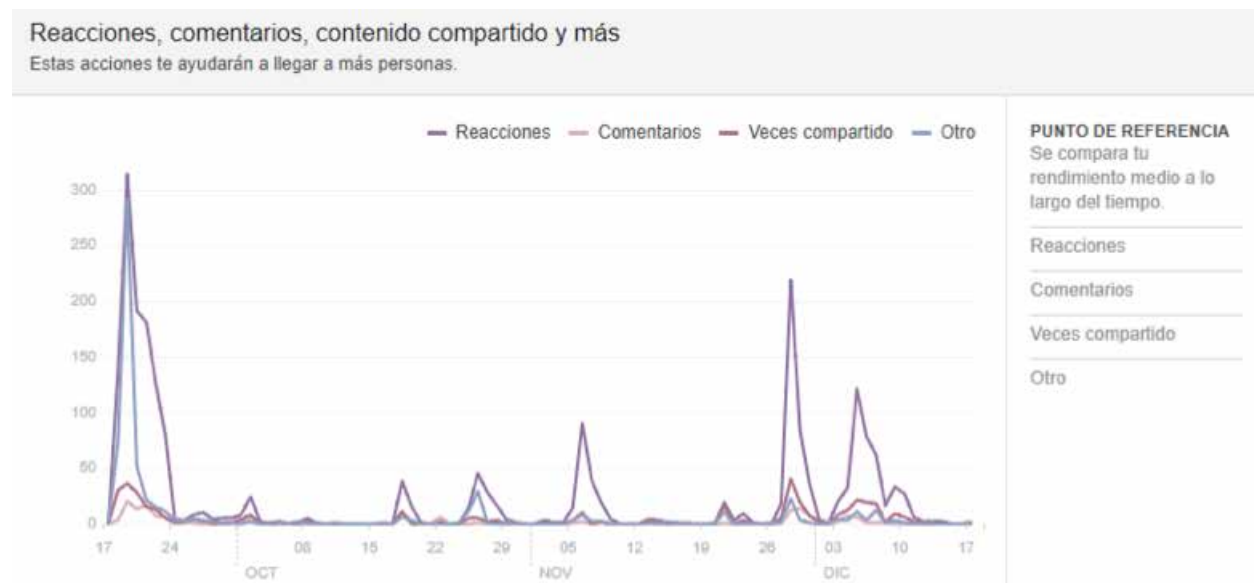
I. Construcción de la Imagen Institucional

Al entrar en operación la SESEA se comenzó con el diseño de la imagen institucional, así como la apertura cuentas en distintas redes como Facebook, Twitter, canal de YouTube, permitiendo la participación de la ciudadanía de forma inmediata.

Mediante esta estrategia de comunicación y difusión se pudo construir un puente de diálogo entre la sociedad y la SESEA, y se consolidó una vigorosa participación de los aguascalentenses en la Consulta Pública Nacional para la construcción de la PNA.



La Fan Page de Facebook de la SESEA se crea el 17 de septiembre del 2018 y cuenta con el mejor posicionamiento de las páginas de las Secretarías Ejecutivas del país, en redes sociales.



Los meses con mayor alcance en materia de publicaciones fueron: septiembre con la difusión de la Consulta Pública Nacional para la construcción de una Política Pública Anticorrupción; y noviembre con la difusión del Primer Foro "Hablemos Claro: Anticorrupción Aguascalientes".

Twitter ha sido una red social que ha tenido un menor movimiento que Facebook durante el año, ha presentado un notable incremento de su inicio el 17 de septiembre al 17 de diciembre del 2018.



La DGVPP como parte integrante de la SESEA tuvo una significativa participación en los trabajos de construcción de los valores institucionales, así como en el diseño de la misión, visión y los retos de la Secretaría.

II. Construcción de la Política Estatal Anticorrupción

La SESEA es el área técnica de apoyo del propio SEA para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, en tal sentido la DGVPP concretó el Diagnóstico Inicial de la Corrupción en Aguascalientes, trabajo de gabinete que permite contar con un panorama claro de la realidad y los retos que se enfrentan en la materia en nuestra entidad.

Dicho documento posiciona a Aguascalientes dentro de los estados con menor índice de corrupción y da un parámetro de los principales problemas detectados en la localidad, así como los principales factores a revisar para formalizar el primer anteproyecto de recomendaciones.

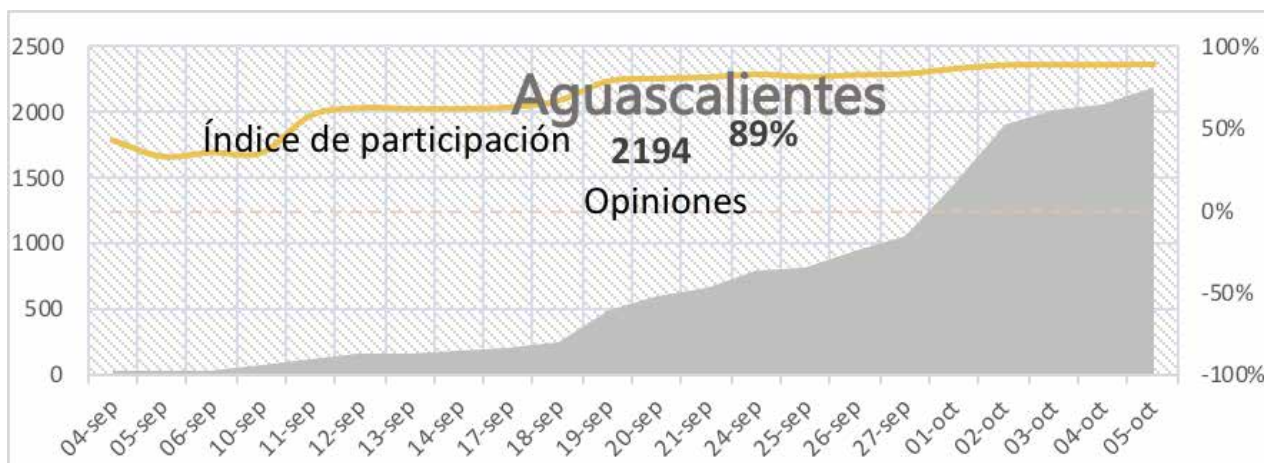
III. Participación de los Aguascalentenses en la Consulta Pública Nacional

La SESEA como parte integrante del SNA fue un gran aliado en la construcción de la Política Nacional Anticorrupción promovida por la Secretaría Ejecutiva del SNA; en tal sentido, se emprendió una estrategia permanente de difusión y comunicación para consolidar una nutrida participación de los ciudadanos de la entidad.

La Consulta Pública Nacional comenzó el día 28 de agosto y concluyó el día 05 de octubre de 2018, y pese a que la SESEA tuvo una estructura operativa hasta el 17 de septiembre del mismo año, se obtuvieron resultados por demás satisfactorios. Desde esta última fecha se determinó un objetivo interno de por lo menos dos mil encuestas contestadas en el Estado.

El objetivo fue superado con 2,194 encuestas al cierre de la Consulta, para ello se realizaron visitas, envío de correos electrónicos, y publicidad en nuestras distintas redes sociales, a instituciones públicas y privadas; además de realizar una gira de medios a través de distintas radiodifusoras.

A continuación, se presenta la gráfica que muestra el alto impacto de las respuestas a partir del inicio en operaciones de la SESEA.



Es importante señalar que los sectores que se comprometieron con sus aportaciones al realizar la consulta fueron, el sector educativo y Gobierno del Estado en sus distintas dependencias.

Además de superar la meta interna en el número de consultados, es satisfactorio que nuestra entidad se hubiese colocado en el ranking de las tres mejores en participación nacional, y obteniendo un 10.95% del resultado global.

INFORME CONSULTA CIUDADANA EN LÍNEA

HORA: 15:00 HORAS
FECHA: 3 OCTUBRE DE 2018

SESNA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

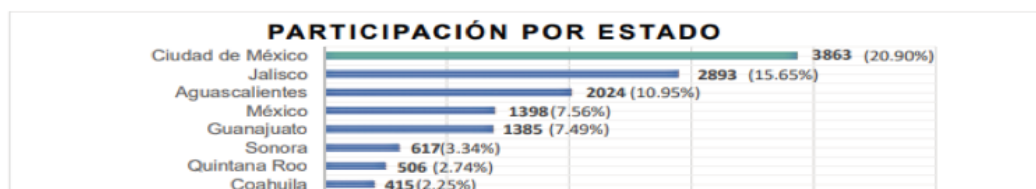


Consulta Ciudadana en Línea

Del 28 de agosto al 3 de octubre se han registrado 18,483 encuestas

Promedio por día: 499 encuestas (Variación con el corte del día anterior: 58% de disminución en la participación)

Datos Geográficos	Mayor Participación		Menor Participación	
Sexo	Hombre	9,842 53%	Mujer	8,641 47%
Edad	Adultos (31-60 años)	11,077 60%	Adultos mayores de 60 (Más de 60 años)	1,248 7%
Entidad	Ciudad de México	3,863 21%	Nayarit	54 0.2%
Actividad	Servicio Público	7,839 42%	Sector Agropecuario	155 .8%



Los resultados de dicha consulta fueron utilizados para la elaboración del anteproyecto de Política Nacional, presentada el 18 de diciembre de 2018.

IV. Foro Regional Sede Zacatecas

Con posterioridad de la Consulta Pública Nacional, se realizaron foros regionales con distintas sedes para presentar los resultados, y con la finalidad de obtener nuevos insumos que permitieran el desarrollo del anteproyecto de la PNA.

Por la distribución geográfica Aguascalientes fue incorporado a la Región Centro – Occidente, en conjunto con las entidades de Durango, Zacatecas, San Luis Potosí y Guanajuato. El foro de esta región se realizó en Zacatecas el día 25 de octubre de 2018, donde destacó Aguascalientes por la cantidad de asistentes y sus contribuciones en las diversas estrategias presentadas en las mesas de trabajo.

1 Mesa Temática	2 Mesa Temática	3 Mesa Temática	4 Mesa Temática
• Sistema Nacional y Local en su marco legal	• Ciclo de denuncia	• Participación ciudadana	• Redes de corrupción

Aguascalientes se consolidó como la entidad foránea con mayor número de participantes, lo que significó un vasto aporte de ideas en la construcción de la PNA. La delegación de la entidad tuvo integrantes del sector gobierno, empresarial, educativo y de diversos medios de comunicación.

Adicionalmente a la estrategia de comunicación, la SESEA emprendió un compendio de información y documentación para que los miembros del CPC Local, y del personal operativo de la SESEA tuvieran insumos de alta calidad en cada uno de los tópicos a desarrollar.



V. Diseño del Trabajo Institucional de la DGVP

Como parte de los aportes al trabajo interno de la propia SESEA, la Dirección elaboró un Plan Estratégico de Trabajo, soporte fundamental del propio Plan de Trabajo Anual del CC. El cuál se encuentra en proceso de revisión para su presentación, evaluación y autorización.

VI. Capacitación para la Red Nacional de Transparencia (RENATA)

Con el objeto de dotar de las herramientas técnicas y los conocimientos necesarios sobre el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, y la construcción de los productos para el acceso a la información pública fue necesaria la capacitación que el ITEA proporcionó sobre la RENATA.



VII. Primer Foro "Hablemos Claro: Anticorrupción Aguascalientes"

Para conmemorar el 09 de diciembre, Día Internacional Contra la Corrupción; se diseñó el Primer Foro "Hablemos Claro: Anticorrupción Aguascalientes", coloquio desarrollado en la entidad el día 07 de diciembre de 2018.

En tal sentido, la SESEA presentó al CPC la propuesta del Foro el cual fue aprobado, comprometiéndose a una colaboración de ambos equipos de trabajo. Para ello se realizó una estrategia de difusión y logística para la realización del evento en el cual se obtuvo la participación de más de 160 asistentes.

Consolidando los esfuerzos por mantener una nutrida fuente de insumos para la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, se puso en marcha la aplicación de una encuesta a todos los asistentes del Foro.

A continuación, se presentan algunos de los resultados de la encuesta:



El 67% de las personas que asistieron y respondieron la encuesta, mencionaron que desempeñan un cargo dentro del sector público, mientras que los representantes del sector privado solo correspondieron al 9%.



Los asistentes identificaron como principal causa de la corrupción la falta de sanciones y consecuencias sobre los que cometen algún acto de corrupción.



La definición de corrupción más aceptada entre los asistentes corresponde a identificarla como "acciones fuera de la ley que puede hacer cualquier persona".



VIII. Reunión de Trabajo de la Secretaría Técnica, Presidente del CPC y la Comisión Legislativa de Transparencia y Anticorrupción.

El 6 de noviembre, los integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción del Congreso del Estado, integrada por los diputados Juan Manuel Gómez Morales, Jorge Saucedo Gaytán, José Manuel Velasco Serna, Salvador Pérez Sánchez, y Elsa Lucía Armendáriz Silva; así como el presidente del Comité de Participación Ciudadana, Eric Monroy Sánchez; sostuvieron una reunión con el ST y los directivos de la SESEA.

En dicho evento el ST presentó los avances de los trabajos desarrollados, y puso sobre la mesa algunos temas legislativos para fortalecer el SEA. En tal sentido, los legisladores manifestaron su disposición para analizar los temas compartidos y generar las reformas necesarias para dotar de mejoras al Sistema.



IX. Segunda Reunión Nacional de Secretarios Técnicos (2RNST)

Como parte integrante de la Conferencia Nacional de Secretarios Técnicos, el Maestro Aquiles Romero participó en la 2RNST, donde participaron los titulares de los estados de Chihuahua, Colima, Estado de México, Durango, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Puebla, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

En dicha reunión se abordaron temas relevantes para el SNA, y para los Sistemas Locales, así como la necesidad de homologar las Secretarías Ejecutivas, avanzar de manera eficiente en la construcción de las plataformas digitales e impulsar con celeridad la Política Pública Nacional Anticorrupción.

Derivado de los acuerdos pactados entre la SESNA y la SESEA es destacable la creación de un grupo de trabajo para coordinar el tema de la Plataforma Digital Nacional, específicamente en los temas de comunicación, mejores prácticas e interoperatividad.



X. Conmemoración Nacional del Día Internacional contra la Corrupción

Como parte de la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción, el día 10 de diciembre el ST participó en el evento organizado por la SESNA, la ONU, el CPC Nacional, COPARMEX Nacional y la Alliance For Integrity.

En la mesa de trabajo “Buenas prácticas acciones y retos para el combate a la corrupción en los Estados”, el ST sugirió reformar la Ley de Responsabilidades Administrativas para que sea la Sala Administrativa o los Tribunales de Justicia Administrativa de las entidades quienes substancien y emitan las resoluciones con mayor soporte técnico y con un alto grado de especialización.

7.2 Dirección General Jurídica

El Estatuto Orgánico establece en su artículo 22 las atribuciones inherentes a la DGJ, previendo a dicha unidad como la responsable del correcto apego normativo del actuar de la SESEA, y como soporte de las actividades de los órganos de gobierno y de decisión de la propia Secretaría.

Principales Resultados:

- I. Seguimiento y apoyo técnico – jurídico de las sesiones del Comité Coordinador, Junta de Gobierno, Comisión Ejecutiva, así como del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SESEA, del Comité de Transparencia, entre otros.
- II. Construcción de los acuerdos emitidos por el Secretario Técnico.
- III. Elaboración de fichas de apoyo jurídico sobre diversidad de temas.
- IV. Inscripción de la SESEA en el Registro Público de Entidades Paraestatales.
- V. Apoyo técnico en la designación del titular de Unidad de Transparencia.
- VI. Elaboración de contratos del personal, así como elaboración y revisión de convenios de colaboración que se podrán utilizar con instituciones públicas y privadas.
- VII. Seguimiento legal de los procedimientos de adquisiciones.

7.3 Dirección General de Administración

Como toda dependencia gubernamental la SESEA requiere de un área técnica especializada en la

administración y control de los recursos, por ello la DGA tiene reconocidas sus facultades en términos de lo que establece el artículo 25 del Estatuto Orgánico.

La DGA es la encargada de administrar y vigilar los recursos humanos, financieros y materiales de la SESEA en un marco de transparencia y legalidad; así como integrar el anteproyecto anual de presupuesto y la estructura programática de la Secretaría, entre otras.

Principales resultados:

- I. Inscripción de la SESEA en el Registro Federal y Estatal de Contribuyentes.
- II. Incorporación al régimen del ISSSSPEA.
- III. Alta patronal y convenio de prestación de servicios entre el IMSS y la SESEA.
- IV. Elaboración de los lineamientos para el uso de vehículos, resguardo de llaves y equipo, básico para recursos humanos, entre otros.
- V. Formatería para control de activos, control de recursos humanos y financieros.
- VI. Contratación del arrendamiento inmobiliario.
- VII. Acondicionamiento del inmueble arrendado.
- VIII. Procedimientos de adquisiciones de bienes muebles e intangibles.
- IX. Registro contable en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- X. Obtención de ahorros en todos los capítulos del gasto público.
- XI. Reserva del dominio informático.
- XII. Instalación de redes informáticas, de seguridad, y de registro de ingresos al personal.
- XIII. Construcción de la arquitectura de nube informática.

Capítulo VIII

Informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme.

Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 58 de la LSEAA, el Secretario Técnico solicitará al Órgano Superior de Fiscalización del Estado y los Órganos internos de control de los entes públicos que presenten un informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas durante el período del informe.

El periodo del presente informe es del 01 de enero al 15 de noviembre del 2018.

Dependencia	Número de Procedimientos Iniciados	Número de Procedimientos con sanción firme	Porcentaje de procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme	Indemnizaciones cobradas	Observaciones
Centro de Competitividad E Innovación del Estado de Aguascalientes	0	0	0	0	-
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes	14	0	0	0	Órgano interno de control se encuentra en proceso de conformación.
Comisión Estatal de Arbitraje Médico	0	0	0	0	-
Comisión Estatal de Derechos Humanos	2	0	0	0	-
Congreso del Estado de Aguascalientes	N/D	0	0	0	-

¹⁷ N/D No determinado

Dependencia	Número de Procedimientos Iniciados	Número de Procedimientos con sanción firme	Porcentaje de procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme	Indemnizaciones cobradas	Observaciones
Consejo de la Judicatura Estatal	2	N/D ¹	N/D	N/D	Señala que los procedimientos de responsabilidad iniciados se encuentran en trámite.
Contraloría del Estado	23	32	0	\$210,412.00	Los procedimientos con sanción firme son los iniciados con anterioridad al periodo comprendido de primero de enero al quince de noviembre de 2018, pero culminados durante el periodo referido.
Contraloría Municipal de Aguascalientes	N/D	1	N/D	N/D	Señala que la sanción consistió en una amonestación privada.
Contraloría Municipal de Asientos	N/D	N/D	N/D	N/D	Señala que de un total de 100% de procedimientos iniciados, el 1.75 está en proceso de que concluya.
Contraloría Municipal de Calvillo	N/D	N/D	N/D	N/D	Señala que se encuentran procesos abiertos en la etapa de sustanciación, sin indicar el número.
Contraloría Municipal de El Llano	17	2	11.76 %	0	El resto de los procesos iniciados que no cuentan con sanción (88.24%), están en proceso de resolución, además cuenta con 41 procedimientos.

Dependencia	Número de Procedimientos Iniciados	Número de Procedimientos con sanción firme	Porcentaje de procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme	Indemnizaciones cobradas	Observaciones
Contraloría Municipal de Jesús María	N/D	7	N/D	\$6,491,483.35	Señala que las indemnizaciones se encuentran en suspensión, según lo ordeno la Sala Administrativa del Estado de Aguascalientes.
Contraloría Municipal de Pabellón de Arteaga	48	2	4.17 %	0	Señala que las sanciones no han sido de tipo económico.
Contraloría Municipal de Rincón de Romos	N/D	0	0	0	-
Contraloría Municipal de San José de Gracia	N/D	0	0	0	-
Contraloría Municipal de Tepezalá	0	0	0	0	-
Desarrollo Integral para la Familia del Estado	N/D	0	0	0	Añaden información sobre los integrantes del órgano interno de control.
Escuela Normal de Aguascalientes	0	0	0	0	Órgano interno de control se encuentra en proceso de conformación.
Fideicomiso complejo tres centurias	0	0	0	0	Órgano interno de control se encuentra en proceso de conformación.

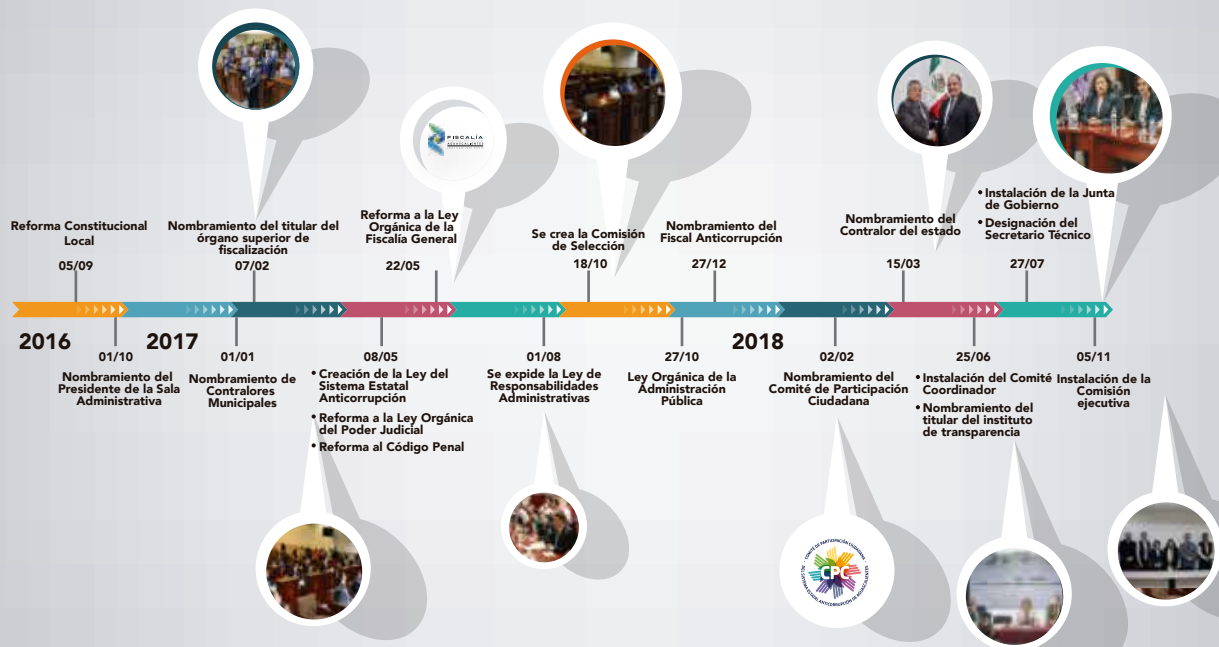
Dependencia	Número de Procedimientos Iniciados	Número de Procedimientos con sanción firme	Porcentaje de procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme	Indemnizaciones cobradas	Observaciones
Fiscalía General del Estado de Aguascalientes	N/D	N/D	55 %	0	-
Instituto Aguascalentense de las Mujeres	0	0	0	0	Órgano interno de control se encuentra en proceso de conformación.
Instituto Cultural de Aguascalientes	6	N/D	N/D	N/D	Señala que los procesos iniciados continúan en etapa de investigación.
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Aguascalientes	9	N/D	N/D	N/D	Señala que los procedimientos iniciados se encuentran en etapa de investigación.
Instituto de Educación de Aguascalientes	50	0	0	0	Señala que 48 de los 50 procedimientos iniciados aún no han sido concluidos, mientras que dos de ellos ya culminaron, pero fueron impugnados ante la Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado, por lo que a la fecha no cuentan con sanción firme.
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Aguascalientes	10	0	0	0	Añade información sobre los integrantes del órgano interno de control.

Dependencia	Número de Procedimientos Iniciados	Número de Procedimientos con sanción firme	Porcentaje de procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme	Indemnizaciones cobradas	Observaciones
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del	N/D	0	0	0	Se proporciona información sobre la conformación del órgano interno de control.
Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes	N/D	0	0	0	Señala que no emitió sanciones en el periodo correspondiente pero no si se iniciaron procedimientos.
Instituto de Vivienda Social y Ordenamiento de la Propiedad	N/D	0	0	0	Señala que la información sobre los integrantes del órgano interno de control.
Instituto Estatal de Gestión Empresarial y Mejoras Regulatorias	0	0	0	0	Órgano interno de control se encuentra en proceso de conformación.
Instituto Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes	3	N/D	N/D	N/D	Señala que los procedimientos iniciados se encuentran en la etapa de investigación. Añaden información sobre la conformación del Órgano interno de control.
Instituto Estatal Electoral	N/D	2	N/D	0	Señala que no se han presentado sanciones económicas.
Instituto para la Educación para las personas Jóvenes y Adultas	N/D	1	N/D	N/D	Señala que está por establecer monto de la sanción.

Dependencia	Número de Procedimientos Iniciados	Número de Procedimientos con sanción firme	Porcentaje de procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme	Indemnizaciones cobradas	Observaciones
Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes	N/D	0	0	*	* No obstante lo previsto en el artículo 58 de la Ley del Sistema Estatal, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, no cuenta con competencia para realizar cobros de indemnizaciones que en su caso, deriven de pliegos de observaciones o de procedimientos de responsabilidades administrativas, en cuyos casos los expedientes se turnan a las autoridades respectivas.
Poder Judicial del Estado de Aguascalientes	N/D	0	0	0	-
Régimen Estatal de protección Social en Salud	N/D	1	N/D	0	Señala que el procedimiento con sanción firme es de tipo disciplinar y no resarcitoria.
Sala Administrativa del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes	N/D	N/D	N/D	N/D	Señala que la información solicitada compete al comité coordinador en su conjunto y no en lo individual.

Línea del tiempo

Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Aguascalientes



Referencias

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2018). Título Cuarto De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción, y Patrimonial del Estado. Recuperado de sitio oficial de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

<http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfOrdenamientoDetalle.aspx?q=b/EcoMjefuFeB6DOaNOimE2VCMjflsnCECSIArvq0l5HCFIXkN9QRimN4pk8l165>

Resolución 58/4 de la Asamblea General “Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción” (31 de octubre del 2003), disponible en:

https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf

Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción. (Julio 18 de 2016). Diario Oficial de la Federación. DOF 18-07-2016. Recuperado de sitio oficial de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: <http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfOrdenamientoDetalle.aspx?q=s6n2if7Uv7A+Z8l0w3ky6VFT4uSTW9izYwolnsnmGAXFAd5N3UFnoo+zR9l4jzOt>

Constitución Política del Estado de Aguascalientes (2018). Artículo 82 B. , Recuperado de sitio oficial de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

<http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfOrdenamientoDetalle.aspx?q=Fahf/ZCcCGTRH7BTx0eHtDWaR6sn9WITbT6N3Qqz/qVl1remuktCWrg54qjxfpNF>

Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes. (Mayo 8 de 2017). Periódico Oficial del Estado. POE 8-05-2017. Recuperado de sitio oficial de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

<http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfOrdenamientoDetalle.aspx?q=HyhCeKoVXreNENmlWqWmGYtEqA9MSD0Ux0qBi0AwyAznLxGvdJu8KKNDMQhZavoo>

Ley para el control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes. (Última reforma Mayo 14 de 2018). Periódico Oficial del Estado. POE 14-05-2018. Recuperado de sitio oficial de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

<http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfOrdenamientoDetalle.aspx?q=Fahf/ZCcCGTRH7BTx0eHtD4obBiORWtc8LLK0GgoJPoUUijXI2HI1TJhaKoKd7hQ>

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes. (Última reforma diciembre 31 de 2015). Periódico Oficial del Estado. POE 31-12-2015. Recuperado de sitio oficial de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

<http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfOrdenamientoDetalle.aspx?q=HyhCeKoVXreNENmlWqWmGaHl7ItIn/Vh8ZAo/no6203rTUJbnYa7gSK4KfcUNP3e>

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes. (Agosto 01 de 2017) Periódico Oficial del Estado. POE 01-08-2017. Recuperado de sitio oficial de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

<http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfOrdenamientoDetalle.aspx?q=HyhCeKoVXreNENmlWqWmGV/XHDPlxdkN+M449g6KLLw/dkeJW4TxMeetQmKHszSy>

Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes. (Septiembre 24 de 2018). Periódico Oficial del Estado. POE 24-09-2018. Recuperado de sitio oficial de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

<http://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfOrdenamientoDetalle.aspx?q=b/EcoMjefuFeB6DOaNOimO2d8gIKcEUHVB5jM4x5HVvCqZPUMNGwEZU1TAEOLGTL>

Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO). (2017). Semáforos Anticorrupción: Monitoreo de los Sistemas Locales Anticorrupción. Diciembre 20, 2018, de IMCO, COPARMEX, TM y USAID disponible en el sitio web: <http://semaforoanticorruptcion.mx/#/>

Elaborado por:
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Secretario Técnico
Mtro. Aquiles Romero González

Dirección de Vinculación y Políticas Públicas
Mtra. Aída Robles Reyna

Departamento de Políticas Públicas
Lic. Ruth Guzmán Cuevas

Departamento de Vinculación y Comunicación
Lic. Joandad N. Silva Santos

Enlaces:
Ruth Yesenia Hernández Martín
Ricardo Rivera García
Daniela Rodríguez Ceja

Diseñador:
Lic. Omar Vázquez Álvarez